



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2011.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 485/11 presentada por la Dra. Graciela Pinto Vitorino, por la que solicita la consolidación del cargo de Profesor Adjunto Regular de "Química Medicinal" con dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Pinto Vitorino concursó su cargo con dedicación semiexclusiva en el año 2000, habiéndose ampliado su designación a 7 años conforme Estatuto.

Que el plan de mejoramiento de la carrera de Farmacia (PROMFyB) contempló la ampliación de su cargo a exclusiva.

Que finalizada la implementación del plan de mejoras, el financiamiento de los cargos se incorporó al presupuesto para sostener en el tiempo los beneficios logrados.

Que resulta necesario sostener en el tiempo las mejoras logradas en la carrera de Farmacia con vistas a las sucesivas instancias de acreditación.

Que la Dra. Pinto Vitorino ha desarrollado una intensa labor académica y de gestión y presenta una propuesta de actividades acorde a la dedicación exclusiva.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

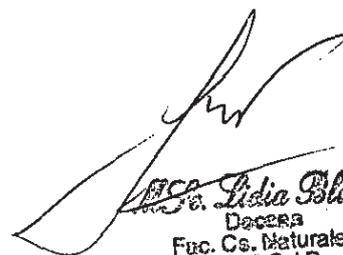
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) **Aumentar la dedicación** en el cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura "Química Medicinal" de Semiexclusiva a dedicación Exclusiva a partir del **01/04/2011 al 23/08/2014** a la Dra. **Graciela PINTO VITORINO** (DNI. N° 23.032.359).

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada e incorpórese a su legajo, al Departamento Farmacia, al Departamento docentes, y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 045/11.-


Dra. Silvia Esteroza
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.